

quedando como queda el presente C^o. libre del Tr^o.
miento de dhas Bulas haciendo entrega de ella y a dho
Receptor luego que llegue el caso, que contara por Tr^o. del
Excmo. Receptor para los efectos que combegan; y por
este dho. lo acordaron, y firman de dho. 5. Capitulacion
los que avien, de que Doy Fee =

Dn Pedro Antonio Antonio Moreno
Dato Fernandez

Dn Juan P. Coy Martin Garcia
Dato Lopez

Antonio
Francisco Bequina
Gonzalez

En las dhas Bulas entredias del dho. 2.
años, y de las dhas Bulas que el dho. Receptor
de y nombramiento del Receptor Bula que a
el Receptor por el que se da a Pedro Antonio
fermo verino de esta dha. Bula en su nombramiento
diseño que se aprueba, y azepto dho. nombramiento
y Bula ha de el dho. obligandose, a pagar a las dhas.
tribucion de las Bulas que se entregaren, entre los ven
nos de esta dha. Bula en termino, y Bula de dho. y por la per
teneciente, a esto presente con cobran y y m^o. de
y ha de los pagos, a los plazos ha de nombrados en la
dha. Bula General de la Ciudad de Murcia, y en las
Salinas y herencias, y de su guerra, cargo, y resgo, y
causas de pago, de las cantidades que se entrega
se, a favor de esta dha. Bula en sus coneguenias, y ha
de las dhas Bulas de las dhas Bulas que se
taban, en mi poder, y de las dhas Bulas que se
que, y que en poder, de el dho. Receptor, las Bulas si
guientes

De Prim ^o de dhas dhas mill quin ^{tas} , y zing ^{os}	28550-
De Difuntos y renta	8160-
De Comparrison seis	8006-
De Lavandinos y n ^o .	8020-
Lasquales a una suma compo	8136
nen, cada dos mill trececientos y 2	
trececientos y seis Bulas; las que se r ^o .	

